



**RECONOZCASE ANOTACION DE MERITO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO 01/09/2021 AL 31/12/2021 y al 01/01/2022 al
31/08/2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 5868

Chillán Viejo, 05 OCT 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Supremo N° 1228 de fecha 27/09/1992 del Ministerio del Interior, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones para el Personal Municipal. D.F.L. N° 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a).-Formulario de Anotacion de Merito de fecha 30/09/2021 del Director de Seguridad Publica, donde solicita anotación de Mérito para el funcionario Luis Antola Jiménez C.I N° [REDACTED] providenciado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

RECONOZCASE anotación de Mérito para el Funcionario Luis Antola Jimenez C.I N° [REDACTED], por instrucción del señor Alcalde Jorge Del Pozo Pastene y por su destacado desempeño como funcionario municipal e inspector municipal, realizando su trabajo de manera responsable y diligente con estricto apego a las normas vigentes, generando ademas un ambiente de trabajo colaborativo entre sus pares y jefatura directa.

CONSIDÉRESE registro de Anotación de Mérito para el período de calificaciones que corresponde al 01 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 y desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto del 2022.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**

- 4 OCT 2021